

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027
SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 079

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Ajila Chuquimarca Karla Nayeli (A); Calderón Calderón Mariela de Jesús; Encalada Encalada Miguel Antonio (A); Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, Ab. Fernando Toledo Ávila, en calidad de Procurador Síndico del GADMC-PINDAL y actuando como secretario del Concejo Municipal, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 079 convocada por usted con la finalidad de que se lleve a efecto el día de hoy viernes 29 de noviembre del 2024, a las 08:00. Además, le hago conocer, señor alcalde, señores concejales, que se encuentra presente la señorita Karla Nayeli Ajila Chuquimarca, quien reemplaza al concejal principal Vicente Loyola Valencia al encontrarse haciendo uso de sus vacaciones anuales.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Buenos días, señores concejales, bienvenida, señorita Karla Nayeli Ajila, al Pleno del Concejo Municipal. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria a la sesión ordinaria del día de hoy, viernes 29 de noviembre del 2024.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria N.º 079 realizada por su autoridad el día miércoles 27 de noviembre del 2024.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c); 316, numeral 2 y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones que a continuación detallo:

FECHA: VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
HORA: 08:00 am.
LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy. Me confirman si la convocatoria ha sido enviada en el tiempo pertinente a cada uno de ustedes.

P.C. Sí, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al primer punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 29 de noviembre del 2024.

- Señorita concejal **Ajila Chuquimarca Karla Nayeli.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal (A) **Encalada Encalada Miguel Antonio.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de tres concejales principales y dos concejales alternos que integran el Pleno del Concejo Municipal. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; también contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo, Procurador Síndico del GADMC-PINDAL, en tal virtud procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy viernes 29 de noviembre del 2024.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenos días. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario y la presencia del señor procurador síndico, con estos antecedentes declaro la sesión legalmente instalada, señor secretario; proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día, establecido mediante convocatoria para la sesión Nro. 079 es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 078, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 20 de noviembre del 2024;
5. Conocimiento, análisis y resolución por parte del Pleno del Concejo Municipal de acuerdo a lo que estipula el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitiendo **INFORME DE FACTIBILIDAD**, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edgar de Jesús Córdova Hidalgo, del bien inmueble rural, ubicado en el recinto Higueroles, cantón Pindal, cuya cabida es de 5.2134 Ha.;
6. Análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025;**
7. Conocer y autorizar los ingresos como suplemento de crédito a la partida 2.8.01.04.03 y al gasto en el programa 3.5.1 de obras públicas, partida 7.3.04.17 de infraestructura, en base al

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

convenio de cooperación institucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y GADM PINDAL, para el mantenimiento vial de la vía Pindal-Pozul – tramo PINDAL-ROBLONES (7.5 km).;

8. Asuntos varios;

9. Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración del Pleno del Concejo el orden del día que se ha establecido para tratar en la presente sesión ordinaria, para que sea aprobado, o si tiene algún punto que agregar al orden del día, en este momento lo puede hacer.

Señor secretario, señores concejales, yo quiero agregar un punto al orden del día, que consiste en poner en conocimiento ante el Pleno del Concejo, para que sea aprobado en primer debate el proyecto de ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Pindal.

Les voy a hacer llegar el archivo de la ordenanza en digital y así evitamos hacer tanta impresión de este archivo.

S: Con lo expuesto por el señor alcalde, en cuanto que se agregue un punto al orden del día, el mismo que consiste en: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN PINDAL. ¿Existe alguna objeción a lo solicitado por el señor alcalde?

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, dígnese constatar si existe la moción correspondiente para someter a votación el tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, al no existir objeción a incluir un punto al orden del día, el tercer punto a tratarse en la presente sesión quedaría establecido de la siguiente manera:

El orden del día, establecido para la sesión ordinaria N.º 079, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de concejo, por parte del Sr. Julio Vismar. Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 078, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 20 de noviembre del 2024;
5. Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, por parte del Pleno del Concejo Municipal, de la ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Pindal;
6. Conocimiento, análisis y resolución por parte del Pleno del Concejo Municipal de acuerdo a lo que estipula el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitiendo **INFORME DE FACTIBILIDAD**, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edgar de Jesús Córdova Hidalgo, del bien inmueble rural, ubicado en el recinto Higuerones, cantón Pindal, cuya cabida es de 5.2134 Ha.;
7. Análisis y aprobación en **PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025**;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

8. Conocer y autorizar los ingresos como suplemento de crédito a la partida 2.8.01.04.03 y al gasto en el programa 3.5.1 de obras públicas, partida 7.3.04.17 de infraestructura, en base al convenio de cooperación institucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y GADM PINDAL, para el mantenimiento vial de la vía Pindal-Pozul, tramo PINDAL-ROBLONES (7.5 km).;

9. Asuntos varios;

10. Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria. Señor secretario, proceda a constatar si existe la moción correspondiente para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Puesto en conocimiento de ustedes el orden del día, solicito que procedan a realizar la moción correspondiente para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor procurador síndico. Con la incorporación del punto al orden del día, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de Christian Valdivieso Martínez para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo de Christian Valdivieso Martínez, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal (A) Encalada Encalada Miguel Antonio. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Consejo Municipal, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 078, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 20 de noviembre del 2024.

Señor alcalde, señores concejales, el acta N.º 078 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 078.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario informa que ha pasado a cada uno de ustedes el acta para que sea revisada. ¿Tienen ustedes alguna recomendación o corrección sobre el contenido del acta N.º 078, de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de noviembre del 2024? De lo contrario, señor secretario, sírvase constatar si existe moción para que la misma pueda ser aprobada.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna modificación, corrección u objeción? En caso contrario, solicito se dignen a mocionar para someter a votación y aprobar el cuarto punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario. Una vez realizada la revisión del acta N.º 078, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón, y el apoyo del concejal Wilson Malla González, para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, señor secretario, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal (A) Encalada Encalada Miguel Antonio. - | A favor; |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día, esto es: el acta N.º 078, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 20 de noviembre del año 2024.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE, por parte del Pleno del Concejo Municipal, de la ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Pindal.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, quiero poner en conocimiento de ustedes la ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Pindal, esto es una exigencia de gestión de riesgos provincial y nacional, por lo tanto necesitamos darle el correspondiente tratamiento de ley para cumplir con esta responsabilidad que tenemos como municipio, en este momento le hago llegar al señor secretario vía digital la ordenanza para que les haga llegar a cada uno de ustedes y puedan revisarla, considero que no hay necesidad de realizar una exposición profunda, voy a proceder hacer conocer a ustedes cual es el objetivo principal de esta ordenanza, y con ello se proceda a realizar los respectivos informes jurídico, técnico y financiero, así mismo contar con el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, para poder llevarla a segundo debate y pueda ser aprobada en el Pleno del Concejo, y ojala en la próxima sesión pueda aprobarse para dar cumplimiento con este pedido, uno de los objetivos principales de la ordenanza es poder tener en nuestra institución una estructura que nos permita tener un plan de respuesta ante una emergencia especialmente en lo referente a los incendios que hoy en día se dan a nivel nacional, con la ordenanza podemos fortalecer una estructura normativa y con ello tener elementos legales para controlar este tipo de desastres que afectan al medio ambiente y es una exigencia del COE Nacional y la Secretaria de Riesgos, de esta manera queda en conocimiento de ustedes para su análisis y aprobación en los debates correspondientes.

Por favor, señor secretario, proceda a constatar si existe la moción para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el quinto punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna modificación, corrección u objeción? En caso contrario, solicito se dignen mocionar para someter a votación y aprobar el quinto punto del orden del día.

C. Christian Valdivieso Martínez: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Christian Valdivieso Martínez.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Christian Valdivieso Martínez para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez, y el apoyo del concejal Wilson Malla González, para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Christian Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Wilson Malla González, señor secretario, proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- Señorita concejal **Ajila Chuquimarca Karla Nayeli.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal (A) **Encalada Encalada Miguel Antonio.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobado el quinto punto del orden del día, esto es: aprobada en primer debate la ordenanza del sistema de gestión de riesgos en el cantón Pindal.

Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, queda aprobado el quinto punto del orden del día. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

Conocimiento, análisis y resolución por parte del Pleno del Concejo Municipal de acuerdo a lo que estipula el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitiendo INFORME DE FACTIBILIDAD, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edgar de Jesús Córdova Hidalgo, del bien inmueble rural, ubicado en el recinto Higueroes, cantón Pindal, cuya cabida es de 5.2134 Ha.

Mediante hoja valorada No. 09061, de fecha 23 de octubre de 2024, los señores:

1. SEGUNDO JAVIER CORDOVA ERAS C.C. 1101032991 (fallecido) y **DOLORES DE JESÚS HIDALGO JUMBO** C.C. 1101035010 (fallecida), cuyos herederos de los causantes son;

2. BRAULIO VITERVO CORDOVA HIDALGO C.C. 0701217085

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

3. PASCUAL AMADEO CORDOVA HIDALGO C.C. 0701885022
4. LUCIO EDILBERTO CORDOVA HIDALGO C.C. 0702087131
5. ROSA IBELIA CORDOVA HIDALGO C.C. 1101035861
6. DEANA PIEDAD CORDOVA HIDALGO C.C. 1101555694
7. DEMIA RAQUEL CORDOVA HIDALGO C.C. 1101355962
8. MARIA INES CORDOVA HIDALGO C.C. 1102677711
9. EDGAR DE JESÚS CORDOVA HIDALGO C.C. 0702644402
10. SERGIO BOLIVAR CORDOVA HIDALGO C.C. 1101555777 (fallecido)
11. WILMA TERESA CORDOVA HIDALGO C.C. 1102197983 (fallecida)

Los solicitantes comparecen y solicitan el informe de factibilidad para partición del bien inmueble dejado por los causantes **SEGUNDO JAVIER CORDOVA ERAS** y **DOLORES DE JESÚS HIDALGO JUMBO**, para lo cual es necesario contar con el informe jurídico y de planificación.

“PROYECTO DE PARTICIÓN: Por tratarse de un bien, el mismo que es divisible, de la siguiente manera son los siguientes: **LOTE N.º 1.** Por el norte: con propiedad de Jorge Ulvio Vega con una extensión de 68.26; por el sur: vía Guayabal con una extensión de 19.82; por el este: con lote N.º 2 con una extensión de 173.59 metros; y por el oeste: con propiedad de Jorge Ulvio Vega con una extensión de 152.84 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 2.** Por el norte: con propiedad de Jorge Ulvio Vega con una extensión de 40.16 metros; por el sur: vía Guayabal con una extensión de 24.13 metros; por el este: con lote N.º 3 con una extensión de 178.62 metros, y por el oeste: con lote N.º 1 con una extensión de 173.59 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 3.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega, con una extensión de 29.70 metros; por el Sur, vía Guayabal, con una extensión de 33.13 metros; por el Este, con lote N.º 4, con una extensión de 202.36 metros; y por el Oeste, con lote N.º 2, con una extensión de 178.62 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 4.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega, con una extensión de 32.55 metros; por el Sur, vía Guayabal, con una extensión de 33.86; por el Este, con lote N.º 5, con una extensión de 199.65 metros; y por el Oeste, con lote N.º 3, con una extensión de 202.36 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 5.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega con una extensión de 36.83; por el Sur: vía Guayabal con una extensión de 25.20; por el Este: con lote N.º 6 con una extensión de 183.22 metros, y por el Oeste: con lote N.º 4 con una extensión de 199.65 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 6.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega, con una extensión de 26.67 metros; por el Sur, vía Guayabal, con una extensión de 32.32 metros; por el Este, con lote N.º 7, con una extensión de 188.60 metros; y por el Oeste, con lote N.º 5, con una extensión de 183.22 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 7.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega, con una extensión de 30.86 metros; por el Sur, vía Guayabal, con una extensión de 32.48 metros; por el Este, con lote N.º 8, con una extensión de 187.82 metros; y por el Oeste, con lote N.º 6, con una extensión de 188.60 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 8.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega con una extensión de 29.78 metros; por el Sur, vía Guayabal con una extensión de 27.95 metros; por el Este, con lote N.º 9 con una extensión de 191.92 metros; y por el Oeste, con lote N.º 7 con una extensión de 187.82 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 9.** Por el Norte, con propiedad de Jorge Ulvio Vega e Ilma G. Elizalde O, con una extensión de 90.37 metros; por el Sur: vía Guayabal, con una extensión de 31.34 metros; por el Este: con lote N.º 10, con una extensión de 115.41 metros, y por el Oeste: con lote N.º 8, con una extensión de 191.92 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. **LOTE N.º 10.** Por el Norte, con propiedad de Ilma Graciela Elizalde Oviedo, con una

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

extensión de 88.75 metros; por el Sur: vía Guayabal, con una extensión de 78.34 metros; por el Este: con Ilma Graciela Elizalde Oviedo, con una extensión de 74.32 metros; y por el Oeste: con predio N.º 9, con una extensión de 115.41 metros, dando un área total de 0,52027 hectárea. lotes de terreno que están fraccionados de acuerdo al número de herederos.

Una vez cumplidos los requisitos que la Ley exige para este tipo de particiones, y acogiendo el informe de Procedente y factibilidad técnica Nro. 015-DPTP-GADMCP-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual recomienda: "En consecuencia, la Dirección de Planificación y Desarrollo Urbano y Rural del GADM de Pindal **OTORGA VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN JUDICIAL PROPUESTA**".

El informe jurídico N.º 109-2024-PS concluye: Que es procedente jurídicamente el proyecto de partición descrito en el numeral "CUATRO" del presente informe jurídico, debiendo el órgano jurisdiccional velar porque se cumpla con el trámite de ley en el ámbito de sus competencias, y recomienda que el Consejo del GADM del cantón Pindal conozca, revise y apruebe el proyecto de partición en caso de que así lo consideren por ser viable técnica y jurídicamente.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el sexto punto del orden del día, y puesto en conocimiento de ustedes los informes con sus conclusiones por el departamento de planificación y jurídico, donde se concluye que es factible dar paso a lo solicitado por el señor Edgar Córdova Hidalgo, si ustedes tienen alguna pregunta al respecto.

C. Christian Valdivieso Martínez: Yo tengo una duda, señor alcalde, en cuanto a lo que establece el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); el mismo establece: Partición judicial y extrajudicial de inmuebles. - En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición; en el presente caso no ha sido citado o pedido por el juez.

P.S. Ab. Fernando Toledo: Una vez que ha sido planteada la demanda, cita al GADM; sin embargo, el informe de factibilidad puede ser solicitado antes de demandar. Para ello deben existir los informes técnico y jurídico, donde se establece que se cumple con la extensión mínima de acuerdo al área total del terreno a subdividir en partición. En el presente caso son más de cinco hectáreas y 10 herederos; cada parte subdividida es de más de 5 mil metros, es decir, media hectárea cada uno, con ello cumplen con el lote mínimo exigido para la factibilidad.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el sexto punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna modificación, corrección u objeción? En caso contrario, solicito se dignen a mocionar para someter a votación y aprobar el sexto punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del sexto punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C. Christian Valdivieso Martínez y Mariela de Jesús Calderón: Señor secretario, señor alcalde, apoyamos la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del sexto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González, y el apoyo de los concejales Christian Valdivieso Martínez y Mariela de Jesús Calderón, para someter a votación la aprobación del sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de los concejales Christian Valdivieso Martínez y Mariela de Jesús Calderón, señor secretario, proceda a tomar votación para aprobar del sexto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal (A) Encalada Encalada Miguel Antonio. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobado el sexto punto del orden del día, esto es aprobar el INFORME DE FACTIBILIDAD, de acuerdo a lo solicitado por el señor Edgar de Jesús Córdova Hidalgo, del bien inmueble rural, ubicado en el recinto Higuerones, cantón Pindal, cuya cabida es de 5.2134 Ha.

Hasta aquí el sexto punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, queda aprobado el sexto punto del orden del día. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SÉPTIMO** punto del orden del día.

Análisis y aprobación en el **PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025.**

El presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2025 fue enviado vía digital a los señores concejales para su revisión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, ¿existe alguna objeción o de pronto algún pedido o recomendación? Respecto al presupuesto, no cambia casi nada al presupuesto del año 2024; no se ha bajado casi nada, es un monto mínimo. Sin embargo, toca planificar proyectos que no se han podido realizar, pese a estar presupuestados, como

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

es el caso del camal. Hasta ahora no se pueden realizar los trabajos, salvo algún error, aunque ha sido revisado para intentar que el presupuesto esté correctamente detallado.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el séptimo punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna modificación, corrección u objeción? En caso contrario, solicito se dignen a mocionar para someter a votación y aprobar el séptimo punto del orden del día.

C. Wilson Malla González: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del séptimo punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C: Christian Valdivieso Martínez: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

S. Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González, y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez, para someter a votación la aprobación del séptimo punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez, señor secretario, proceda a tomar votación para aprobar el séptimo punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|---|----------|
| • Señorita concejal Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal (A) Encalada Encalada Miguel Antonio. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobado el séptimo punto del orden del día, esto es: aprobar en primer debate el presupuesto participativo municipal 2025.

Hasta aquí el séptimo punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, queda aprobado el quinto punto del orden del día. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **OCTAVO** punto del orden del día.

Conocer y autorizar los ingresos como suplemento de crédito a la partida 2.8.01.04.03 y al gasto en el programa 3.5.1 de obras públicas, partida 7.3.04.17 de infraestructura, en base al convenio de cooperación institucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

GADM PINDAL, para el mantenimiento vial de la vía Pindal-Pozul-Célica, tramo PINDAL-ROBLONES (7.5 km).

S: Señores concejales, se encuentra la Lic. Yanina González, directora financiera del GADMC-PINDAL, para que proceda a realizar alguna pregunta sobre el punto a tratarse.

C. Christian Valdivieso Martínez: Buenos días, Licenciada, tenemos una petición para autorizar unos suplementos de crédito de ingresos como suplemento de crédito, con base en el convenio de cooperación institucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y GADM PINDAL, para el mantenimiento vial de la vía Pindal-Pozul-Célica - Célica tramo PINDAL-ROBLONES (7.5 km). ¿Cómo se daría estos suplementos de crédito?

D.F. Lic. Yanina González Espinoza: Es un convenio de cooperación institucional que se celebra entre el gobierno provincial de Loja y GADM PINDAL, que se firmó en el mes de enero de este año, pero en este mes, con fecha 21 de noviembre, acreditaron los valores del convenio para el mantenimiento vial de la vía Pindal-Pozul-Célica, tramo PINDAL-ROBLONES (7.5 km). Nos acreditaron un valor de 9.356,24 dólares, de los cuales 7.356,24 dólares son para contratar cuatro personas por el tiempo de tres meses bajo contrato de servicios ocasionales y 2.000 dólares para el alquiler de maquinaria. El total del convenio es de 14.415 dólares; 4.000 son la contraparte del municipio, pero esos recursos se justificarán con herramientas menores que se les entregan a los trabajadores, prendas de protección, un técnico de fiscalización y un técnico para controlar los trabajos y la volqueta para la limpieza y traslado de escombros. Estos montos de suplementos de créditos, es obligatorio aprobarlos; van en beneficio de la institución.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el octavo punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna objeción? En caso contrario, solicito se dignen a mocionar para someter a votación y aprobar el octavo punto del orden del día.

C. Mariela de Jesús Calderón: Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del octavo punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C. Wilson Malla González: Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón para la aprobación del octavo punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación la aprobación del octavo punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, señor secretario, proceda a tomar votación para aprobar el octavo punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 079

- Señorita concejal **Ajila Chuquimarca Karla Nayeli.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal (A) **Encalada Encalada Miguel Antonio.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, por unanimidad del Pleno del Consejo queda aprobado el octavo punto del orden del día.

Hasta aquí el octavo punto del orden del día.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Señores concejales, queda aprobado el octavo punto del orden del día. Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **NOVENO** punto del orden del día.

Asuntos varios.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Estamos en el noveno punto del orden del día; pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón. Si ustedes tienen algún punto que tratar, este es el momento para que lo expongan.

En asuntos varios el señor **CHRISTIAN VALDIVIESO MARTÍNEZ**, concejal urbano del GADMC-PINDAL, una vez más solicita al señor alcalde que no se olvide de planificar la limpieza del embaulado, en la zona donde se han caído las planchas de cemento, en vista que esto nos dará problemas en la etapa invernal, así mismo insiste en que se adecue la parte de la calle El Comercio, donde se realizó la apertura, igual en la etapa invernal esto nos dará complicaciones, también pide que se realice la limpieza del alcantarillado y de esta manera estar preparados para la etapa invernal, sobre la feria del 20 de diciembre solicita que se realice la resolución mediante la cual se disponga el cambio de ubicación de la feria, descongestionando la zona céntrica, donde esta feria obstaculiza el tránsito y a los comerciantes del cantón Pindal, pedido que se lo viene solicitando desde hace varios meses atrás.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muy bien, señores concejales, al no existir más puntos que tratar, señor secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **DÉCIMO** punto del orden del día.

Clausura de la sesión.

A. Julio Vismar Guerrero Vera: Muchas gracias, señor secretario; señores concejales, les agradezco por su presencia. Después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada. Muy buenos días con todos ustedes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

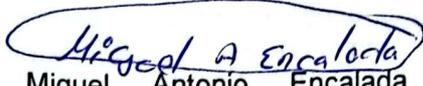
PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

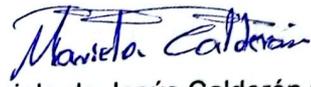
SECRETARIA GENERAL

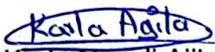
ACTA Nro. 079


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
ALCALDÍA
Julio Vismar Guerrero
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL - PINDAL - LOJA - ECUADOR


Sr. Miguel Antonio Encalada E.
CONCEJAL URBANO (A) DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Srta. Karla Nayeli Ajila Chuquimarca
CONCEJAL RURAL (A) DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

